

**COMENTARIOS DE COLOMBIA
RECOMENDACIONES DE POLÍTICA SOBRE REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES EN
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN
COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (CSA)
ABRIL DE 2024**

A continuación, los comentarios y propuestas de lenguaje de Colombia sobre el Borrador Cero de las Recomendaciones de Política sobre Reducción de Desigualdades en la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, **el lenguaje nuevo se encuentra resaltado en color verde.**

FUNDAMENTO

Las desigualdades en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición reducen las oportunidades vitales de las personas y su calidad de vida, disminuyen la productividad, perpetúan la pobreza, impiden el crecimiento económico y tienden a poner en desventaja y excluir sistemáticamente a determinados grupos: las mujeres, los trabajadores agrícolas, los trabajadores informales, los migrantes, los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad y enfermedades crónicas, las personas mayores, los jóvenes, **y los niños, niñas y adolescentes.** A menudo se combinan múltiples fuentes de desventajas, lo que amplía la marginación y la exclusión.

A. ATAJAR LAS DESIGUALDADES DENTRO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Acceso a los recursos naturales y acceso a los mercados

- **Párrafo 1:**
Promover los derechos equitativos de tenencia y el acceso a la tierra, la pesca, los bosques, los recursos acuáticos y otros recursos de producción de alimentos para todos, a saber, mujeres y hombres, jóvenes, Pueblos Indígenas, **poblaciones afrodescendientes y poblaciones de protección especial** y tradicionalmente marginadas dentro del contexto nacional, de conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y otros marcos pertinentes.
- **Párrafo 2:**
Formular y reforzar políticas que impulsen un entorno más propicio para las **poblaciones de protección especial** y marginadas a fin de mejorar su acceso a los mercados de tierras, insumos, servicios y agua, a la vez que atenúa la concentración de recursos.
- **Párrafo 3:**
Aumentar la capacidad de los pequeños productores y las poblaciones de protección especial y marginadas de acceder a los mercados mediante el fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y redes, así como otras organizaciones que pueden ampliar el poder de negociación de estos y su participación en las cadenas de valor, **desestimulando el consumo de productos ultra procesados mediante la promoción en el consumo de alimentos naturales.**

Instituciones y asociaciones

- **Párrafo 5:**
Facilitar organizaciones formales e informales de grupos desfavorecidos y crear instituciones y asociaciones inclusivas para fomentar su acción colectiva y su participación en procesos de adopción de decisiones mediante el empoderamiento de las personas y comunidades para que participen de manera activa en la configuración de los sistemas alimentarios, **incluyendo el reconocimiento y promoción de las capacidades, ejercicios de interlocución y de seguimiento de acciones, escenarios de participación social, cualificación para la toma de decisiones, reconocimiento de las realidades territoriales y reconstrucción de procesos de confianza.**

Inversiones en cadenas de suministro y en zonas desfavorecidas

- **Párrafo 13:**

Incrementar la inversión en investigación, servicios de extensión, innovación y asistencia técnica en colaboración con universidades, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, **sector productivo, y sector gubernamental local, regional y nacional**, con objeto de mejorar los vínculos entre los mercados institucionales y los grupos desfavorecidos, en particular los pequeños productores.

- **Se propone incluir el siguiente párrafo nuevo:**
Fomentar la asistencia técnica para la producción, expendio y comercialización de alimentos y productos artesanales.

Entornos alimentarios, incluidos la elaboración, la venta al por menor y el comercio

- **Párrafo 14:**
Emprender una planificación activa de los entornos alimentarios en zonas de rápido crecimiento demográfico para garantizar que todas las poblaciones, especialmente aquellas con mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición, tengan acceso en condiciones de equidad a suficientes alimentos asequibles, inocuos y nutritivos. En función del contexto específico, esto puede incluir el etiquetado y restricciones a la comercialización, **publicidad y mercadeo de productos ultra procesados, dirigido a toda la población con especial énfasis en población infantil.**

B. ATAJAR LAS DESIGUALDADES EN LOS SISTEMAS CONEXOS

Acceso a los servicios y recursos que repercuten en la seguridad alimentaria y la nutrición

- **Párrafo 18:**
Promover el acceso universal a los servicios que son pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos la atención primaria de salud, la inmunización, **la educación formal**, la educación nutricional, la vivienda, el saneamiento y el agua potable inocua.

ATAJAR LOS FACTORES SOCIALES, POLÍTICOS Y DE OTRA ÍNDOLE DE LAS DESIGUALDADES

Factores sistémicos de la desigualdad

- **Párrafo 28:**
Poner especial énfasis en reducir las desigualdades en plataformas interministeriales e internacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición a fin de mejorar la coherencia y la coordinación de políticas en los distintos sectores, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal, la salud, la economía, las finanzas, el comercio **y la infraestructura.**
- **Párrafo 29:**
Determinar y gestionar conflictos de intereses, incluido en la investigación **y de las grandes agroindustrias supranacionales**, mediante la elaboración y el fortalecimiento de salvaguardias frente a los desequilibrios de poder en los sistemas agroalimentarios, y otras salvaguardias para priorizar los intereses públicos y fomentar la toma de decisiones participativa.
- **Párrafo 30:**
Aumentar inversiones responsables y sensibles a la equidad que promuevan el potencial de los países en desarrollo mediante instrumentos de financiación adecuados, como la financiación para el clima, la financiación combinada, **el pago por servicios ambientales**, seguros sobre riesgos soberanos y fondos de pérdidas y daños.

- **Se propone incluir los siguientes párrafos:**

XX. Adoptar medidas para velar porque las empresas o los particulares no pongan en riesgo el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de las personas.

XX. Tener en cuenta las necesidades específicas de todas las mujeres y las necesidades específicas que enfrentan para acceder a insumos y recursos agrícolas.

XX. Enfocarse en cerrar la brecha de género en, entre otros aspectos, inversiones e innovación en la producción y distribución agrícolas a pequeña escala, pesca sostenible y cadenas de valor respaldadas por políticas integradas y multisectoriales, con el fin de mejorar la capacidad productiva y los ingresos de las mujeres, fortalecer su resiliencia y lograr un acceso equitativo a todas las formas de financiamiento, mercados y redes, tecnologías, incluida la información y el conocimiento sobre tecnología agrícola, equipos, foros de toma de decisiones y recursos agrícolas asociados.

XX. Apoyar a las cooperativas de mujeres y programas agrícolas, incluida la agricultura de subsistencia y la pesca; fortalecer el acceso a agua potable segura y saneamiento, y apoyar su participación plena, igualitaria y significativa en todas las áreas de actividad económica, incluidas la pesca comercial y artesanal y la acuicultura.

XX. Realizar una evaluación comprensiva de género en todas las políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

Crisis climática, ecológica, política y económica y medidas conexas en materia de seguridad alimentaria y nutrición

- **Se propone incluir el siguiente párrafo:**

XX. Posicionar la agricultura agroecológica como mecanismo para afrontar la crisis climática mediante subvenciones de diferente tipología, generadas por los diferentes territorios, según corresponda.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE DATOS Y CONOCIMIENTO PARA PODER MEJORAR LA COMPRESIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA EQUIDAD EN LOS ÁMBITOS PERTINENTES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición

- **Párrafo 37:**

Determinar y subsanar las carencias de datos mediante inversiones en recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición con el objetivo de evaluar a qué grupos corresponden los peores resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición en diferentes contextos, prestando especial atención a los grupos históricamente marginados, como las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías raciales; y a las regiones desfavorecidas.

- **Se propone incluir el siguiente párrafo:**

XX. Fomentar la gestión o acceso a recursos que permitan, de manera periódica, la consecución, análisis y recopilación de datos, que favorezcan la toma de decisiones frente a las problemáticas evidenciadas en materia de alimentación y nutrición.

Investigación relacionada con la seguridad alimentaria y la nutrición

- **Se propone incluir el siguiente párrafo:**

XX. Favorecer la articulación con actores nacionales e internacionales que permita dinamizar las investigaciones, su difusión y el planteamiento de un accionar frente a los resultados.